

1. El padecimiento del sarampión no implica que se haya padecido parotiditis o rubeola, por lo que ese antecedente NO es excluyente para vacunar de triple vírica (contiene vacuna de sarampión, rubeola y parotiditis).  
El haber padecido previamente el sarampión no supone una contraindicación a la vacuna ni produce efectos adversos con mayor frecuencia.
2. No hay que realizar serologías pre ni postvacunales para ninguna de las tres enfermedades vacunables. Solamente el disponer de una serología, previa a la consulta, positiva para las tres enfermedades, excluiría de la vacunación.
3. El embarazo es una contraindicación a la vacunación. En esta misma línea, se debe recomendar a las mujeres en edad fértil no quedarse embarazadas en las cuatro semanas posteriores a la recepción de la vacuna triple vírica.
4. Se dispone de dosis suficientes de vacuna triple vírica para satisfacer cualquier demanda